



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Noviembre de 2.012

771/12

Expte N° 14.352/11

VISTO:

La Resolución N° 609-HCD-2012 mediante la cual se aprueba la conformación de la Comisión de Acreditación de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera participa del proceso de Acreditación en dos instancias: la nacional y la regional en el marco del Sistema ARCUSUR, de acuerdo con las convocatorias efectuadas por la CONEAU mediante Resoluciones N° 328/10 y N° 575/09, respectivamente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

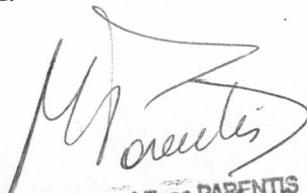
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVI sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2.012)

RESUELVE

ARTICULO 1° Dejar debidamente aclarado que la Comisión conformada por Resolución N° 609-HCD-2.012, tiene a su cargo las actividades propias de la Acreditación de la carrera de Ingeniería Química, tanto a nivel Nacional como en la instancia regional en el marco del Sistema ARCUSUR.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, integrantes de la mencionada Comisión de Acreditación y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

d.f.


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA